



DECRETO Nº 1004/24

San Martín de los Andes, 05 JUN 2024

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2024 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por el Instituto de Vivienda y Hábitat y que ascienden a la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 45.452,80).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

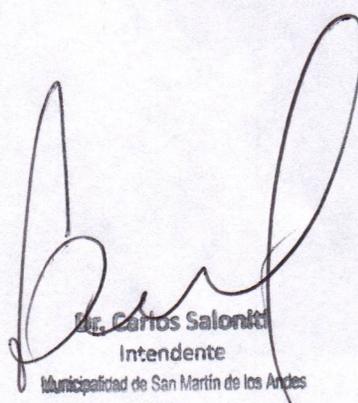
ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 45.452,80)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por el Instituto de Vivienda y Hábitat.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

i.v.


Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes